

## S E S I Ó N No. 66-2012

Acta de la **sesión No. 66-2012, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del día martes 13 de noviembre de dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescía Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

- I. juramentaciones
- II. Aprobación de actas: 64-2012
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios
- VI. Control político

---

### CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No se presenta ninguna juramentación

### CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

1. Aprobación del acta de la sesión no. 64-2012. Se aprueba sin correcciones y por unanimidad

### CAPÍTULO III ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

Doy la más cordial bienvenida a los vecinos y vecinas de El Llano, del distrito de San Miguel de Desamparados, a la Lic. Jara, hija de nuestro querido amigo don Edgardo Jara. Ellos vienen en esta noche a solicitar un espacio para plantear un tema en particular; yo he conversado con ellos y los vamos a atender al final de la sesión, en tanto que la sesión de hoy es un tanto expedita por un caso particular que tenemos con la aprobación de un presupuesto extraordinario, que no estaba en agenda, donde requerimos con urgencia que el mismo quede aprobado en esta noche.

### CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

Rogaríamos a los compañeros que con el debido respeto escucháramos a los vecinos una vez que se cierra la sesión, dado que la atención de los vecinos es en sesión extraordinaria, pero este

1 es un caso en particular y por su urgencia vamos a atenderlos hoy por razones humanitarias y  
2 principios de solidaridad.

3  
4 **1. Nota de la Municipalidad de Flores (no. 1352).** Comunican el acuerdo de su Concejo Municipal  
5 para apoyar iniciativa de la Municipalidad de Goicoechea, con el fin de solicitar a los  
6 legisladores votar negativamente la propuesta del proyecto de ley no. 18070 (Ley para la  
7 preservación del uso agropecuario de los terrenos), por los efectos económicos negativos que  
8 sufrirían las municipalidades. **Pendiente de resolver para la próxima sesión, a fin de valorar su  
9 posible apoyo.**

10  
11 **2. Nota de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Distrito Los Guido (no. 1353).** Informan de los  
12 antecedentes de dicha comisión, así como su integración comunitaria, a la vez que exponen las  
13 razones por las cuales consideran que la relación con el Concejo de Distrito de Los Guido se ha  
14 ido debilitando. Concluyen diciendo que cuando dicho órgano municipal cambie de actitud y  
15 muestre humildad y respeto por las minorías, estarán en la disposición de seguir apoyando de  
16 manera positiva. Lo anterior, para que sea analizado. **Se traslada al Concejo de Distrito de Los  
17 Guido y a la Comisión de Seguridad.**

18  
19 **Reg. Jorge Vargas:** En el 2007 se instaura la Comisión Negociadora para la Seguridad en el distrito  
20 de Los Guido; esta comisión es la misma que está enviando la nota, solamente que ellos no  
21 explican claramente que es la Comisión Negociadora; es decir, no existe una comisión de  
22 seguridad ciudadana realmente instaurada en el distrito; esto para que tengan conocimiento.

23  
24 **3. Nota del Área Administrativa Municipal (no. 1355)** dirigida a la totalidad de los funcionarios  
25 municipales. Transcripción de la normativa que regula el fumado. Se comunica a la vez que las  
26 denuncias por la infracción a dicha normativa pueden ser interpuestas ante la instancia  
27 correspondiente, como la Unidad de Recursos Humanos, donde se llevará el procedimiento  
28 administrativo que corresponda. **Se toma nota.**

29  
30 **4. Nota del Ing. Jorge Monge Víquez, de la empresa Meridia Ingeniería & Gerencia de Proyectos  
31 (no. 1356).** Solicitud de cita para la presentación de un plan maestro correspondiente a un  
32 proyecto para la Loma Salitral. **Se dispone programar la audiencia para el momento que  
33 corresponda.**

34  
35 **5. Nota de la Auditoría Interna (no. 1357)** dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
36 Deportes y Recreación de Desamparados. Directrices relacionadas con el manejo y atraso de las  
37 actas, de conformidad con los oficios recibidos de ese comité. **Se toma nota.**

38  
39 **6. Nota de la Asociación de Natación Desamparadeña (ANADE) (no. 1358)** dirigida al Comité  
40 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados y al Concejo Municipal. Informan de la  
41 clasificación, para las finales, de 10 nadadores, de un grupo de 16, a la vez que plantean una  
42 serie de peticiones, como cambio de horario de entrenamiento en la Villa, habilitación de feriados,  
43 permiso de uso de la piscina mediana, aval para la realización del Campeonato Nacional de  
44 Piscina Corta, así como la mejora de la iluminación y, finalmente, permiso para ventas de  
45 alimentos en la Villa, destinadas a financiar gastos propios de esta disciplina. **Se traslada a la  
46 Administración para que valore las peticiones.**

47  
48 **7. Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (no. 1360).**  
49 Solicitud de criterio en torno al proyecto de "Ley que garantiza la aplicación de medidas  
50 temporales para la protección del empleo en momentos de crisis", expediente no. 18080. **Se  
51 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

52  
53 **8. Nota del Sr. Francisco Castillo Martínez, vecino de Urbanización Sibujú, de San Juan de Dios  
54 (1361)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Señala que ante el abandono de las áreas públicas,  
55 procedieron a conformar una asociación ante DINATECO para la construcción de un salón  
56 multiuso, no obstante, se les informó sobre el proyecto de construcción de la Red de Cuido en  
57 estos terrenos, por lo que proyectaron construir el salón en otra propiedad, la cual tiene  
58 problemas de hundimiento. Indican que la Sra. Alcaldesa les prometió inspección de ese sitio, y  
59 además les comunicó respecto a que el concurso de la red de cuidado había sido declarado  
60 desierto y que se iba a iniciar otro proceso. Por lo anterior, solicitan se les brinde la información  
61 del estado del proyecto de la red de cuidado, asimismo, solicitan con urgencia el estudio de  
62 diagnóstico de la propiedad destinada al salón multiusos, para buscar una solución en conjunto.  
63 **Se toma nota.**

1  
2 **9. Nota del Sr. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y**  
3 **Urbanismo (INVU) (no. 1362).** Transcribe criterio técnico y legal referente al proyecto de segunda  
4 etapa del Mall Multicentro. Asimismo, se avala por parte de esa Dirección las recomendaciones  
5 realizadas para aprobar la transformación de ese centro comercial al régimen de condominio,  
6 condicionado a que el Concejo Municipal también avale la interpretación y la recomendación  
7 técnica realizada por la Administración Municipal y refrendada por la Dirección de Urbanismo. **Se**  
8 **traslada a la Asesoría Legal para que dicte criterio a la Comisión de Obras.**  
9

10 **Sr. Presidente:** Esta nota la estamos trasladando a la Asesoría Legal para que emita un criterio a  
11 la Comisión de Obras de este Concejo, en tanto que el tema donde el Sr. Rosales está  
12 condicionando que el Concejo Municipal también avale la interpretación del mismo, es  
13 meramente administrativo, entonces quisiéramos el criterio de la Asesoría para este propósito.  
14

15 **10. Nota de la Asesora Jurídica (no. 1363).** Remite publicación gacetaria de la modificación al  
16 artículo 5 del Reglamento del Cementerio de San Juan de Dios. **Queda pendiente la aprobación**  
17 **de la modificación reglamentaria en función del plazo de consulta.**  
18

19 **11. Nota del Departamento de Soporte Gerencial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (no.**  
20 **1364).** Respecto a la solicitud de iluminación del trayecto San Antonio-Gravilias, comunican que  
21 esta ha sido trasladada a la Dirección de Innovación y Eficiencia Energética, para ser analizada,  
22 por lo que oportunamente se contactarán. **Se toma nota.**  
23

24 **12. Nota del Sr. Auditor (no. 1367).** Dice adjuntar el archivo digital que contiene el Plan Anual de  
25 Trabajo de ese despacho para el año 2013, que se elaboró en observancia y en concordancia  
26 con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, con el Plan Anual  
27 Operativo y con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. Se  
28 detalla un cuadro de factores relevantes con su respectivo porcentaje de ponderación. **Se**  
29 **dispone retomar la nota en el espacio del Sr. Auditor.**  
30

## 31 **CAPÍTULO V**

### 32 **ASUNTOS VARIOS**

#### 33 **1. Dictámenes de Comisión**

34  
35 **a. Dictamen de la Comisión de Patentes, de fecha 13 de noviembre de 2012. Se toma el siguiente**  
36 **acuerdo:**

#### 37 **ACUERDO No.1**

38 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 13 de noviembre  
39 de 2012 por la Comisión de Patentes, acuerda:  
40

41 1. Aprobar el traslado de la patente de licores nacionales no. 17 del distrito no. 1 Desamparados, inscrita a  
42 nombre del Sr. Carlos Antonio Jiménez Quirós, cédula no. 106170201, al negocio denominado Ferretería y  
43 Súper Mercado Uno Más Uno “Polymeloso”, sita frente a la escuela San Jerónimo, en la modalidad de  
44 licores para llevar en envase sellado.  
45

46 2. Aprobar la solicitud de la Unidad de Cultura y Turismo, para que se realice el programa “Buen día”, de la  
47 empresa Teletica Canal 7, el día 30 de noviembre de 2012, de 7:30 a. m. a 9:30 a. m., en el parque  
48 Centenario de Desamparados.  
49

50 3. Aprobar el traspaso de la patente de licores nacionales no. 32 del distrito Centro, propiedad del Sr. Olman  
51 Humberto Cordero Mora, cédula no. 900610762, a nombre de María Fernanda Cordero Fernández, cédula  
52 no. 115340528; la misma opera en el Supermercado Guancho, sita en Desamparados, Loto 3, frente al *play*  
53 *ground*.  
54

55 4. Autorizar la solicitud del Sr. José Pablo Guzmán Arguedas (organizador del evento), cédula no.  
56 113960391, para realizar, en San Juan de Dios de Desamparados, la actividad denominada Carrera  
57 Recreativa Atlética, el día 18 de noviembre de 2012 a partir de las 9:00 a. m.  
58

59 **5. No otorgar permiso** al Sr. Alexander Segura R., para realizar actividad de inflables en el parque  
60 Centenario, los días 17, 18, 24 y 25 de noviembre de 2012, y los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, y 29 de  
61 diciembre de 2012, debido a que en ese sitio se realizarán otras actividades municipales.  
62

63 6. Aprobar la solicitud de traspaso de la patente de licores nacionales no. 33, ubicada en el distrito  
64 Desamparados, propiedad del Sr. José Mora Zúñiga, cédula no. 105400365, a nombre de la sociedad

1 denominada José y Rodolfo S. A., cédula jurídica no. 3-101-178042; la misma opera en el negocio  
2 denominado Súper Licores J. R. Licores para Llevar, sita en Desamparados Centro, comercial La Villa.”  
3 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

4  
5 **b. Dictamen de la Comisión de Carteles sobre la Licitación Pública LA2012-000011-01** “Construcción de  
6 estructura de cordón de caño, cuneta, rampa de acceso a garajes y demoliciones en zonas de cordón y  
7 caño”. **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 8 9 **ACUERDO No. 2**

10 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Carteles,  
11 acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-000011-01 “Construcción de estructura de cordón de  
12 caño, cuneta, rampa de acceso a garajes y demoliciones en zonas de cordón y caño”, a la empresa Consorcio  
13 Grupo Orosi Siglo XXI Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos sesenta y tres mil  
14 trescientos cuarenta y tres, Quebradores Orosi Siglo XXI Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento  
15 uno-ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y tres, y Transportes Orosi Siglo XXI Sociedad Anónima,  
16 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil setenta y ocho, por un monto de ₡21,328,900.00. Lo  
17 anterior de conformidad con el cartel y su oferta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

18  
19 **c. Dictamen de la Comisión de Carteles sobre la Licitación Pública 2012CD 000159-01 “Servicio de**  
20 **tratamiento y disposición final de residuos sólidos”.** **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 21 22 **ACUERDO No. 3**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Carteles, y el  
24 Oficio no. UP-338-12 de la Unidad de Proveeduría, acuerda ampliar la contratación de la empresa Berthier  
25 EBI de Costa Rica, la cual se tendrá por fenecida en caso de que el procedimiento ordinario de contratación  
26 concluya antes del 21 de febrero de 2013. El monto máximo de autorización será de ₡103,165,341.48,  
27 correspondiente al plazo de la presente autorización, considerando la efectiva ejecución, así como el monto  
28 vigente por tonelada métrica. Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que firme la documentación  
29 necesaria en este caso.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30  
31 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sr. Presidente, yo creo que las personas que no quieren estar en la Sala en  
32 silencio, que mejor salgan, porque es muy difícil estar escuchando tanto ruido y concentrarse en  
33 lo que están leyendo.

34  
35 **Sr. Presidente:** Ruego a los compañeros por favor cooperar, si no, los voy a llamar por nombres y  
36 apellidos, y les voy a invitar a salir.

#### 37 38 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**

39  
40 **a. Moción para la revocatoria del acuerdo no. 6 de la sesión no. 60-2012 del 16 de octubre de**  
41 **2012. Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite de comisión.**

42  
43 **Reg. Lilliam Arguedas:** A mí me parecen que deberían dejarse esas mociones para la próxima  
44 semana, porque yo al menos tengo dudas de por qué razón el ICODER se retira de esta situación.  
45 Hay otra moción que también merece discusión y como hoy se necesita que la sesión sea más  
46 rápida, yo les pediría que dejáramos esto para la otra semana.

47  
48 **Sr. Presidente:** Estaríamos dejando las dos mociones para la otra semana.

49  
50 **Sra. Alcaldesa:** Con respecto al tema de la Asociación Cristiana Visión de Impacto, ¿esa  
51 tampoco?, que es para participar de unas actividades que ellos van a desarrollar.

52  
53 **Reg. Lilliam Arguedas:** A la que me refiero es a la de la Campaña de Apasíonate.

54  
55 **Sra. Alcaldesa:** Es esa.

56  
57 **b. Moción para la aprobación del presupuesto extraordinario no. 3-2012. Se aprueba por**  
58 **unanimidad la dispensa de trámite de comisión. Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 59 60 **ACUERDO No. 4**

61 **Considerando:**

62  
63 **1.** Que los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012 se estarán realizando en nuestro cantón del  
64 9 al 16 de diciembre de 2012.



<b>Municipalidad de Desamparados</b>				
<b>Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 03-2012</b>				
<b>Programa III: Inversiones</b>				
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>				
<b>GRUPOS</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>	
01	EDIFICIOS	115,000,000.00	100%	
	<b>TOTAL</b>	<b>115,000,000.00</b>	<b>100%</b>	

<b>Municipalidad de Desamparados</b>				
<b>Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 03-2012 -Consolidado-</b>				
<b>Programa III: Inversiones</b>				
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>	
5	BIENES DURADEROS	115,000,000.00	100.00%	
<b>TOTALES</b>		<b>115,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>	

1

<b>Municipalidad de Desamparados</b>								
<i>Desarrollo Social con Visión Empresarial</i>								
<b>Presupuesto Extraordinario No. 3-2012</b>								
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>								
<b>CUADRO No. 1</b>								
<b>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</b>								
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO
			Progr ama	Act/Se rv/Gru po	Proyecto			
2.4.1.3.02.00. 0.0.000	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	32,000,000.00	III	01	02	Construcción Gimnasio de Deportes de contacto y Reparaciones y Mejoras en las Instalaciones deportivas	32,000,000.00	
2.4.1.5.01.00. 0.0.000	Junta de Protección Social	53,000,000.00	III	01	02	Construcción Gimnasio de Deportes de contacto y Reparaciones y Mejoras en las Instalaciones deportivas	53,000,000.00	
2.4.1.5.02.00. 0.0.000	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	30,000,000.00	III	07	02	Construcción Gimnasio de Deportes de contacto y Reparaciones y Mejoras en las Instalaciones deportivas	30,000,000.00	
	.....							
		<b>115,000,000.00</b>					<b>115,000,000.00</b>	

2

<b>Municipalidad de Desamparados</b>			
Desarrollo social con visión empresarial			
<b>Presupuesto Extraordinario No.3-2012</b>			
<b>Justificación de Ingresos</b>			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
2.4.1.3	<b>Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	€32,000,000.00	27.83%
Se presupuesta lo correspondiente a la Transferencias por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), según certificación No. DF-106-11-2012 con respecto a la Construcción de una tercera gradería en el Gimnasio de Deportes de Contacto que se utilizará en la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012			
2.4.1.5	<b>Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras</b>	€83,000,000.00	72.17%
Se presupuestan €53,000,000.00 (cincuenta y tres millones de colones) que serán transferidos por la Junta de Protección Social, para concluir la reconstrucción y mantenimiento de la pista de atletismo, ubicada en el Polideportivo El Porvenir, la cuál será utilizada para los XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012.			
Se presupuestan €30,000,000.00 (treinta millones de colones) que serán transferidos por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para mejoras y mantenimiento de la infraestructura del Complejo de piscinas Sylvia y Claudia Poll Ahrens, ubicado en la Villa Olimpica Jose Figueres Ferrer, del cual será utilizado en la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012.			
<b>Total Ingresos Presupuesto Extraordinario No. 3-2012</b>		<b>€115,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**Justificación de egresos  
Presupuesto Extraordinario No. 3-2012**

**Programa III:** En este programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en Edificios.

**Bienes Duraderos:** Se presupuesta la partida por objeto del gasto "Otras construcciones, adiciones y mejoras" dando contenido presupuestario para la Reparación y Mejoras en las instalaciones deportivas, que se utilizarán en la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados 2012, recursos que serán transferidos por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, según certificación No. DF-106-11-2012 con fecha 13 de noviembre del 2012 por un monto de €32,000,000.00 para la construcción de una tercera gradería en el gimnasio de deportes de contacto, Junta de Protección Social por un monto de €53,000,000.00 para terminar la reconstrucción de la pista de atletismo, y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por un monto de €30,000,000.00 para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Complejo de Piscinas Sylvia y Claudia Poll Ahrens.

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS 2012 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES</b>													
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.													
Producción final: Proyectos de inversión													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Coordinar con grupos y organizaciones cantonales el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	Operativo	67	Que al 31 de diciembre del 2012 se haya brindado el apoyo establecido en los convenios celebrados, a las instituciones u organizaciones cantonales involucradas, de acuerdo a los recursos presupuestados	Ejecución de los recursos	0	0%	100	100%	Maureen Fallas	Dirección Técnica y Estudios	0,00	115.000.000,00
SUBTOTALES						0,0		0,0				0,00	115.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%					
1 Metas formuladas para el programa													

18  
19

**Acuerdo definitivamente aprobado.**

1  
2 **3. Dictámenes de la Asesoría Legal**  
3

4 **a. Dictamen sobre el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Ricardo Marín Vargas. Se traslada**  
5 **a la Administración Municipal. Se transcribe a continuación el dictamen, en lo conducente:**  
6

7 Con referencia al traslado de correspondencia N°506, vista en la sesión ordinaria 65-2012, celebrada el  
8 día 07 de noviembre de 2012, en el cual se remite nota suscrita por Mailyn Rivera Chacón, en relación al  
9 trámite número 15286-2012, presentado por **RICARDO MARÍN VARGAS**, en calidad de propietario  
10 registral del Bien Inmueble matrícula de folio real número SJ-219502-000, ubicado en Gravilias  
11 Desamparados, les manifiesto:

12  
13 En relación a la nota trasladada a esta asesoría es menester apuntar que el recurso interpuesto por el  
14 impugnante, fue resuelto mediante el Dictamen **al-CM-2610-2012 del 26 de octubre de 2012**, en el cual  
15 en lo que interesa se aprobó por parte del Órgano Colegiado:

16  
17 1- Se declare la inadmisibilidad del recurso de apelación interpuesto por el señor **RICARDO**  
18 **MARÍN VARGAS**, por carecer de los presupuestos de forma y fondo necesarios para su admisión.

19  
20 2- Se notifique al recurrente el respectivo acuerdo, debiendo indicársele que contra el mismo no  
21 cabe recurso alguno, dándose por agotada la vía administrativa.  
22

23 Valga indicar que la inadmisibilidad del recurso se debió a la carencia de los requisitos de forma, sea, se  
24 trataba de un acto contra el cual no cabía recurso alguno, y en cuanto al fondo, el recurrente no expresaba  
25 los parámetros o aspectos del Avalúo con el que se encontraba disconforme conforme lo establece el  
26 Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles.  
27

28 **b. Dictamen sobre recurso de apelación interpuesto por el Sr. Jorge Villalobos Sánchez. Se toma el**  
29 **siguiente acuerdo:**

30 **ACUERDO No. 5**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de  
32 apelación interpuesto por el señor Jorge Villalobos Sánchez, por sí, y como apoderado generalísimo sin  
33 límite de suma del señor Francisco Javier Villalobos Sánchez, ambos representantes de SUCESORES DE  
34 JORGE VILLALOBOS EN DESAMPARADOS S. A., cédula jurídica 3-101-567576:  
35

36 **RESULTANDO**

37  
38 **PRIMERO:** Que las siguientes fincas todas del partido de San José: 495283-000, 495284-000, 495286-  
39 000, 495287-000, y, 180206-000 son propiedad de Sucesores de Jorge Villalobos S. A., cédula jurídica 3-  
40 101-567576.  
41

42 **SEGUNDO:** Que mediante ACTAS DE NOTIFICACIÓN NÚMEROS: 0011594, 0011593, 0011591,  
43 0011590, y, 0011588 todas realizadas el día 29 de noviembre de 2010, se notifica al representante de la  
44 sociedad Sucesores de Jorge Villalobos S. A., la no presentación de la declaración de Bienes Inmuebles de  
45 las fincas del partido de San José, números 495283-000, 495284-000, 495286-000, 495287-000, y, 180206-  
46 000, y se les insta a regularizar la situación en un plazo de 15 días.  
47

48 **TERCERO:** Que mediante ACTAS DE NOTIFICACIÓN NÚMEROS: 14061, 14060, 14059, 14062, y  
49 14063, se notifica a la sociedad recurrente los Avalúos Número AV-0038-2011, AV-0039-2011, AV-0040-  
50 2011, AV-0037-2011, y, AV-0036-2011, respectivamente, indicándosele que el avalúo puede ser recurrido  
51 en el término de 15 días hábiles conforme el artículo 19 de la Ley 7509 y el artículo 33 de su Reglamento.  
52

53 **CUARTO:** Que los representantes de Sucesores de Jorge Villalobos en Desamparados S. A. interponen  
54 recurso de revocatoria en contra de las cinco Actas de Notificación de la 14059-14063, sea, de los avalúos  
55 practicados en contra de las fincas 495284-000, 495283-000, 180206-000, 495286-000, y 495287-000.  
56

57 **QUINTO:** Que mediante Resolución Número RBI-017-2012 de fecha 15 de febrero de 2012, la  
58 Unidad de Bienes Inmuebles conoce el Recurso de Revocatoria interpuesto por la sociedad  
59 recurrente, y resuelve declarar con lugar el recurso y anular los avalúos AV-0036-11, AV-0037-  
60 11, AV-0038-11, AV-0039-11, AV-0040-11, iniciándose en el mismo acto el proceso de



1 notificación de los nuevos avalúos AV-0052-12, AV-0053-12, AV-0054-12, AV-0055-12, y, AV-  
2 0056-12. Esta resolución es notificada en el mediante Acta de Notificación número 0022001.  
3

4 **SEXTO:** Que el señor Jorge Villalobos Sánchez, interpone en fecha 12 de marzo de 2012, recurso de  
5 apelación en contra de las actas de notificación que van de la 22001-22006, que son avalúos practicados  
6 sobre las fincas 495284-000, 495283-000, 180206-000, 495286-000 y 495287-000.  
7

8 **SÉPTIMO:** Que mediante RESOLUCIÓN AATUBI-0106-12, de fecha 12 de julio de 2012, se procede a  
9 resolver recurso de revocatoria en contra de los avalúos AV-0052-12, AV-0053-12, AV-0054-12, AV-0055-  
10 12, y, AV-0056-12, declarándose con lugar el recurso y se anulan los avalúos AV-0052-12, AV-0053-12,  
11 AV-0054-12, AV-0055-12, y, AV-0056-12, iniciándose en el mismo acto el trámite de notificación de los  
12 avalúos AV-0365-12, AV-0366-12, AV-0367-12, AV-0368-12, AV-0369-12, y se le indica que dispone de  
13 15 días hábiles para recurrir la resolución.  
14

15 **OCTAVO:** Que mediante actas de notificación números 16186, 16187, 16188, 16189, y, 16190, se  
16 proceden a notificar los avalúos AV-0365-12, AV-0366-12, AV-0367-12, AV-0368-12, AV-0369-12. Estos  
17 avalúos fueron notificados el día 21 de agosto de 2012.  
18

19 **NOVENO:** Que en fecha 10 de setiembre de 2012, se interpone por parte del señor Jorge Villalobos  
20 Sánchez, por sí, y en condición de apoderado del señor Francisco Javier Villalobos Sánchez, recurso de  
21 apelación en contra de las “actas de notificación números AV-0052-12, AV-0053-12, AV-0054-12, AV-  
22 0055-12, y, AV-0056-12, practicados sobre las fincas 495283-000, 495284-000, 495286-000, 495287-000,  
23 y, 180206-000.  
24

25 **DÉCIMO:** Que el recurso de apelación es trasladado al Concejo Municipal para su conocimiento, en razón  
26 de la competencia que ostenta en la materia.  
27

## 28 **CONSIDERANDO**

### 29 **PRIMERO: PROCEDENCIA DEL RECURSO POR LA FORMA**

30 Realizado el análisis de los presupuestos de forma que nos permitan entrar a conocer el fondo del recurso, es  
31 menester señalar que el mismo no cumple con el requisito principal, sea, identificación del acto  
32 administrativo que se recurre; bajo esta tesis, el recurrente señala que se recurren los avalúos AV-0052-12,  
33 AV-0053-12, AV-0054-12, AV-0055-12, y, AV-0056-12, practicados sobre las fincas 495283-000, 495284-  
34 000, 495286-000, 495287-000, y, 180206-000, cuando en realidad esos avalúos quedaron sin efecto al  
35 declararse con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el recurrente, anulando los avalúos que  
36 impugna en este acto. (Véase al efecto el expediente administrativo, folio 80-82).  
37

38 Bajo esta línea de pensamiento, se recurre un acto inimpugnable, contra el cual se interpuso por parte de la  
39 sociedad recurrente el recurso respectivo, declarándosele con lugar el recurso y anulándose los avalúos que  
40 recurre en este acto. En razón de lo antes indicado, podemos indicar que además de ser actos inimpugnables,  
41 no existe un interés actual en el asunto, siendo que evidentemente con la nulidad de los avalúos AV-0052-  
42 12, AV-0053-12, AV-0054-12, AV-0055-12, y, AV-0056-12, quedan sin efecto los actos administrativos,  
43 naciendo a la vida jurídica nuevos actos en los cuales se tienen en consideración los aspectos de  
44 disconformidad del recurrente.  
45

### 46 **SEGUNDO: PROCEDENCIA DEL RECURSO POR EL FONDO**

47 No obstante lo antes indicado, y con el objeto de dejar claro el fondo del asunto, valga hacer un breve  
48 análisis de los aspectos de disconformidad del recurrente.  
49

50 Al efecto, señala el recurrente que sobre las fincas 495283-000, 495284-000, 495286-000, 495287-000, y  
51 180206-000, existe una servidumbre pluvial impuesta por el ICAA que está en proceso de inscripción en el  
52 Registro Nacional, y que dicha inscripción debe ser tenida en cuenta para realizar una correcta valoración  
53 del inmueble de su propiedad, y que la Administración Municipal tendrá que tener en cuenta las cargas o  
54 implicaciones que tendrá sobre los fundos propiedad de su representada. Asimismo, señala que esas cargas  
55 influyen de manera negativa en el inmueble de su propiedad, restándole valor a los mismos. Indica que su  
56 caso es un caso especial que amerita una valoración real, debiendo considerarse el elenco de hechos por la  
57 recurrente mencionados, y no solo los parámetros genéricos y abstractos que establece la Administración  
58 Tributaria.  
59  
60  
61

1  
2 De los alegatos del recurrente, en primer término es menester indicar que las características especiales de las  
3 fincas de su propiedad fueron consideradas en los avalúos AV-0365-12, AV-0366-12, AV-0367-12, AV-  
4 0368-12, AV-0369-12, que le fueron debidamente notificados el día 21 de agosto de 2012, mediante actas  
5 de notificación números 16186, 16187, 16188, 16189, y, 16190.  
6

7 No obstante no existir anotación o inscripción de gravamen de servidumbre en el Registro Nacional sobre  
8 los fundos propiedad del recurrente, como así lo indica (se hizo consulta el día 13 de nov. de 12), la  
9 Municipalidad toma en consideración, sin haberse dado la publicidad registral de mérito, la servidumbre de  
10 aguas pluviales del AYA con base en la documentación aportada, sea, oficios números SGG-2012-819 de  
11 fecha 22 de agosto de 2012, y, SUB-G-AID-UEN-Pyc-2012-698, de fecha 14 de mayo de 2012, emitidos  
12 por Acueductos y Alcantarillados, asimismo, se tomó en consideración el área afecta a zona de protección  
13 por colindar al oeste con el Río Cucubres. Así las cosas, para determinar la base imponible, se dedujo el área  
14 afecta a servidumbre y el área correspondiente a zona de protección, valorándose por lo consiguiente  
15 solamente el remanente de las fincas.  
16

17 Por otro lado, en cuanto a la supuesta pérdida de valor que se alega, debe indicarse que los avalúos AV-  
18 0365-12, AV-0366-12, AV-0367-12, AV-0368-12, AV-0369-12, tienen en consideración los gravámenes  
19 que pesan sobre la finca, no así sobre el remanente. Al efecto, en cuanto a la servidumbre debe tener en  
20 cuenta el recurrente que percibió la indemnización respectiva por parte de AYA, véase al efecto el oficio  
21 SGG-2012-819, de fecha 22 de agosto de 2012, en el cual se indica que se tuvo que incoar un proceso  
22 especial de expropiación, siendo que en su momento el señor Jorge Villalobos Villalobos no aceptó el  
23 monto de indemnización, además, se indica que consta el pago realizado por la constitución de dicha  
24 servidumbre. Es así como no puede pretender el recurrente que el Municipio reconozca una depreciación de  
25 valor las fincas de su propiedad, cuando ha recibido la indemnización respectiva por parte de AYA, por  
26 soportar dicha carga, y cuando el resto de la propiedad es susceptible de ser aprovechada, salvo prueba en  
27 contrario.  
28

29 **POR TANTO:** Por las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

30  
31 Declarar la inadmisibilidad del recurso de apelación interpuesto por el señor **JORGE VILLALOBOS**  
32 **SÁNCHEZ**, por carecer de los presupuestos de forma para su admisibilidad, sea, los actos administrativos  
33 recurridos son inimpugnables por tratarse de actos que fueron revocados por el Departamento que los  
34 emitió.  
35

36 Notificar al recurrente el respectivo acuerdo, debiendo indicársele que en razón de la materia de que se trata,  
37 contra el mismo no cabe recurso alguno, dándose por agotada la vía administrativa.” **Acuerdo**  
38 **definitivamente aprobado.**  
39

#### 40 **4. Espacio del Sr. Auditor**

41  
42 **Sr. Álvaro Rescia Barahona:** Seré muy breve, la idea es comentarles rápidamente sobre el Plan Anual  
43 de la Auditoría para el año 2013. Para tal efecto, para ahorrar papel y facilitarles la lectura a los  
44 regidores, les hemos preparado un disco compacto con la información relativa al Plan Anual, donde  
45 van a encontrar el documento fuente que explica el procedimiento utilizado por la Auditoría para  
46 establecer los estudios que vamos a efectuar en el año 2013. También viene una distribución del  
47 tiempo de los funcionarios y los estudios que se van a realizar a través de la ponderación que se utilizó;  
48 esperamos que lo puedan analizar. De acuerdo con la normativa de la Contraloría, esto no requiere  
49 aprobación del Concejo, sino solamente su conocimiento, porque de todas maneras hay que  
50 presentarlo a la Contraloría y esta es la que lo aprueba, lo rechaza o nos hace las recomendaciones  
51 correspondientes. Debo indicarles que hemos incluido estudios de gestiones de la parte municipal de  
52 Servicios Públicos, también una serie de estudios de la parte administrativa, especialmente en las áreas  
53 de Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto, Gestión de Servicios Públicos, también la Gestión  
54 Tributaria, Administración Tributaria, la Unidad de Inspección y otras que consideramos que en este  
55 momento tienen un alto nivel crítico; además, hemos considerado también las solicitudes que ustedes  
56 nos hicieron y en algunos aspectos lo va a hacer el abogado, una vez que esté contratado. Esos serían  
57 grosso modo los aspectos que va a contener este Plan, el cual esperamos poder realizar. Si alguno de  
58 ustedes tiene alguna observación o alguna idea una vez que lo hayan analizado, estamos en  
59 disposición de comentarlo o de esclarecer cualquier duda.  
60

61 **Sr. Presidente:** Cada compañero tiene el Plan de Trabajo de la Auditoría y creo que sería oportuno que  
62 lo analicemos.  
63

1 **Reg. Manuel Araya:** Quisiera, si es posible, que nos pasen esa información también a los regidores  
2 suplentes, porque nosotros no la tenemos.

3  
4 **Sr. Secretario:** No hay problema, el que la necesite puede solicitarla a la Secretaría y se le envía por  
5 correo electrónico.

## 6 7 **5. Mociones de los regidores.**

8  
9 **1. Moción de la regidora Aurora Sánchez para el traslado de fechas de las sesiones durante el fin de  
10 este año y principio del próximo. Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por  
11 unanimidad. Se somete a discusión la moción.**

12  
13 **Sr. Presidente:** El fondo de la moción tiene un noble propósito y creo que todos vamos a estar de  
14 acuerdo, sin embargo, por no contar cada quien con el calendario a mano, es un tema que  
15 podríamos aprobar la próxima semana, para tener la oportunidad de valorarlo y tomar la decisión más  
16 oportuna, además, todavía contamos con tiempo suficiente.

## 17 18 **CAPÍTULO VI** 19 **CONTROL POLÍTICO**

### 20 **1. Espacio de los síndicos.**

21  
22 **a. Sínd. Jenny Castillo:** Hoy hasta las siete y cincuenta de la noche me di cuenta de que estaba  
23 cerrada esta puerta (del lado de los síndicos), y fue a esa hora que se abrió; quisiera solicitar de oficio  
24 que por favor se mantenga abierta esta puerta durante las sesiones; después de que ocurrió el último  
25 temblor, como nos asustamos, se estuvo abriendo, pero últimamente se les ha olvidado abrirla y espero  
26 que no suceda nada, pero en un caso de necesidad de evacuar el lugar, con esta puerta cerrada  
27 sería una tragedia. Por otra parte, a mí personalmente la Navidad me llena de un espíritu de alegría  
28 indescriptible y es una época del año que en mi familia vivimos de manera muy especial y ya casi la  
29 comenzamos: la casa está iluminada y ese espíritu está en toda mi familia; con vista en ello, quiero  
30 solicitar a la Sra. Alcaldesa, y no sé si es por medio de una moción que algún compañero pueda  
31 presentar, para que me ayude, a ver si logramos por lo menos iluminar un arbolito de navidad de parte  
32 del Concejo; de hecho, frente a la entrada principal tenemos un ciprés muy bonito y podría ser ese,  
33 porque en años anteriores se iluminaba un árbol demasiado grande, y entiendo que salía muy caro,  
34 pero el ciprés puede ser una segunda opción. Si hay que hacer algún esfuerzo y colaborar, ya sea con  
35 dinero o solicitando ayuda a los empresarios, pedirles por favor que nos digan qué podemos hacer  
36 para tener un árbol de navidad iluminado, que sería el espíritu navideño público en el cantón. La  
37 Iglesia ilumina el árbol de ellos, pero es muy notorio que está dentro de su territorio, pero en el parque,  
38 este sería el árbol de navidad de todos los desamparados. Propongo que se ilumine y que ese día se  
39 presente algún corito de villancicos que se pueda conseguir; volver a los tiempos de antes cuando se  
40 iluminaba el arbolito con un coro de villancicos, y sería una actividad muy bonita que se podría llevar a  
41 cabo. Que me digan por favor si es por medio de moción o si esta solicitud podría ser acogida y de  
42 qué manera.

43  
44 **Sr. Presidente:** Todos los años la Municipalidad ha tenido la costumbre de iluminar un árbol alusivo a la  
45 Navidad; en cuanto a la puerta, le pido a todos los compañeros que sea un principio de  
46 responsabilidad, porque no podemos endosarle eso única y exclusivamente a don Mario, dado que  
47 siempre está en carreras de cara a la sesión, y también por razones de seguridad, pero que nos  
48 recuerden. En cuanto al árbol, la Administración siempre se encarga de que este salga reluciente.

### 49 50 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

51  
52 **Reg. Jorge Vargas:** Deseo felicitar a la diputada del PAC, doña Yolanda Acuña, por sus últimas  
53 intervenciones en la Asamblea Legislativa relacionadas con todo lo que ha sucedido en el país en los  
54 últimos días. Quiero también agradecer a la Administración el giro de los dineros a la Cruz Roja por  
55 concepto de combustibles.

### 56 57 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional. No se dan intervenciones.**

### 58 59 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

60  
61 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para no divagar y hacerlo más rápido, escribí lo siguiente, parafraseando al  
62 Magistrado Luis Antonio Sobrado, cuando dijo: *¿Por qué matar al mensajero cuando trae un mal*  
63 *mensaje?*, expresión bastante significativa que me llevó a reflexionar sobre lo sucedido la semana  
64 pasada. Por supuesto que no justifico que la Dra. Granados se subiera en la patrulla pero, lógica y  
65 estratégicamente, solamente se ha visibilizado el tema de la patrulla, sin embargo, ese mismo día  
66 después de esa acción, ella fue jalada de su pie y tirada al piso. Repudio en realidad el segundo de los  
67 actos, por dos razones, no por su investidura, sino porque se trata de una mujer y, segundo, porque es

1 un ser humano. Esto me recuerda, y a todos aquellos que peinamos canas en este momento, aquellas  
2 situaciones que se dieron en el pasado, también bochornosas, y que a muchos en su momento les  
3 molestó: cuando éramos estudiantes no nos gustó cuando don José Figueres le pegó a un estudiante  
4 porque este lo insultó en un acto público; tampoco creo que ustedes puedan olvidar algo más  
5 reciente que ocurrió hace 4 años, cuando el Diputado Avendaño se subió precisamente al  
6 Monumento Nacional para llamar la atención de sus compañeros diputados y conseguir que le  
7 aprobaran un proyecto. Estos hechos lamentables no fueron los primeros ni serán los últimos,  
8 lamentablemente, pues con el tiempo, de acuerdo a como son los seres humanos, la diversidad que  
9 hay, el carácter y otra serie de cosas, es muy probable que se lleguen a dar, pero hoy me dejó  
10 tremendamente sorprendida la Sra. Presidenta, porque es precisamente la que dirige ese grupo de  
11 policía por medio de su Ministro Zamora, que anunciaran que quienes van a estar en el paro del  
12 jueves, o en la huelga o manifestación del jueves, como quieran llamarlo, es un grupo de mujeres:  
13 Habráse visto semejante barbaridad; cuando la Periodista Cisneros le pregunta al Ministro qué pasaría  
14 si hay un conflicto, solamente contestó que detrás de las mujeres van a estar los hombres. Por Dios, es  
15 una barbaridad, hasta dónde hemos llegado. Eso me deja pensando que esa intención tiene varias  
16 aristas y se las dejo a ustedes para que las mediten en su casa: ¿Cuáles son las segundas intenciones  
17 de esa situación?  
18

##### 19 **5. Espacio de la Unidad Social Cristiana.**

20  
21 **Reg. Alejandra Aguilar:** Continuando un poco con lo de doña Lilliam, de verdad que fue vergonzoso  
22 ver cómo se agredía a una mujer, y no es algo que estemos inventando, lo vimos en la televisión, en  
23 muchas cámaras lo vimos. Sea diputada o no sea diputada, una mujer se respeta, porque todos  
24 venimos de una mujer. Que la policía también fue agredida: no, la policía al principio no fue agredida,  
25 me disculpa compañero, fue una mujer la que fue agredida, la mujer policía se guindó del Diputado,  
26 se vio muy claro. Es increíble que la Sra. Presidenta de la República haya dado la orden para que  
27 fueran agredidos, no solo la diputada, sino muchas mujeres y en cuenta la policía, que también  
28 agredió bastante a los que estaban ahí sin hacer alboroto ni agrediendo a nadie, solo estaban en  
29 huelga pacífica, defendiendo la Caja Costarricense de Seguro Social, institución que hoy en día  
30 ocupamos todos, pero lamentablemente muchos quieren que desaparezca la Caja del Seguro, y  
31 privatizarla, y sería una lástima si la privatizan, porque muchos no tendríamos seguro y nos pasaría  
32 como en Estados Unidos. Además, quiero referirme a la joven no vidente, Johanna, quien tuvo el  
33 accidente en San José. Lamentablemente cuando la gente es pobre tratan de hundirla más; no hubo  
34 ayuda para ella, la Alcaldía mandó una nota al IMAS y esta institución dijo lo siguiente: "*En relación al*  
35 *oficio tal, referente a la Sra. Johanna Amador Fernández, vecina de San Juan de Dios, me permito*  
36 *indicarle lo siguiente: La señora cuenta con antecedentes institucionales, donde en el año 2007 se le*  
37 *ha brindado beneficios para necesidades básicas, sea la comida; el último beneficio se está dando*  
38 *este año por los meses de junio a diciembre de 2012, ₡ 30 mil con lo que le ayuda el IMAS*"; esto quiere  
39 decir que la no vidente Johanna va a seguir en la calle y va a pasar la Navidad con frío, con hambre  
40 y necesidad para sus hijos. Es lamentable que el Gobierno no pueda ayudarle a las personas más  
41 necesitadas que son como en este caso doña Johanna, que por haber sufrido una caída en San José,  
42 no puede seguir trabajando, y la echaron de su casa; de manera que no se qué hacer ni a quién  
43 acudir para que podamos recoger y pagarle una casita o un cuarto, lo que sea para que no pase la  
44 Navidad rodando en la calle con sus hijos. Les dejo el tema a ustedes porque creo que el problema no  
45 es solo mío, es de todos los que estamos aquí; no se les olvide que a todos nosotros nos puso el pueblo  
46 aquí para ayudar, administrar y mejorar la seguridad de todos los habitantes.  
47

##### 48 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

49  
50 **Reg. Randall Pérez:** Lo mío es referente a la nota 1358 que presentó la Asociación Desamparadeña de  
51 Natación al Concejo Municipal, la cual se está trasladando a la Administración para que vea las  
52 peticiones del caso, y quería enfocar algo muy claro: este grupo de nadadores que nos va a  
53 representar en los Juegos Deportivos Nacionales es un grupo desamparadeño que ha dado hasta lo  
54 último para llegar a clasificar a 10 competidores, entre los 16 que entrenaron; según lo que establece  
55 el Entrenador, es la primera vez que sucede esto en Desamparados: tener tanta representación en  
56 esta disciplina deportiva; ellos han acudido a nosotros y si ustedes recuerdan, los tuvimos aquí  
57 presentes pidiendo ayuda para poder entrenar adecuadamente. Veo que la nota se manda a la  
58 Administración y en días pasados ellos me llamaron pidiendo que se les pueda facilitar algunas  
59 cuestiones a nivel de la piscina que tenemos en la Villa Olímpica. Solicito encarecidamente a la señora  
60 Maureen, que por favor tome en cuenta que ya son muy pocos días los que tienen estos jóvenes para  
61 poder desarrollar su disciplina y su entrenamiento, y que sea prioridad que ellos puedan entrenar en las  
62 instalaciones de la Villa Olímpica, para que puedan dar la representación que este cantón va a  
63 merecer con cada una y cada uno de estos jóvenes que nos van a deleitar con su deporte. Y ya que  
64 esto se traslada a la Administración, pedirle a la Sra. Alcaldesa que se nos pase, como Concejo, la  
65 solución de dicha petitoria que se le dio a la Asociación Desamparadeña de Natación.  
66

1 **Sra. Alcaldesa:** De forma muy breve, Randall: En realidad desde hace días se les atendió; esta nota  
2 surge a raíz de un problema de comunicación, donde ellos nos dijeron que solamente eran 17  
3 personas las que iban a ocupar la piscina, pero en realidad son aproximadamente 35. Para evitar ese  
4 tipo de cosas, se pidió la lista y ya ellos están usando las instalaciones desde la semana pasada. Así  
5 que en eso no hay ningún inconveniente; de hecho, junto con don José Solís atendí a los señores y ya  
6 está resuelto el problema.

7 **Reg. Jonatan Chavarría:** Desde la Fracción y de mi parte, felicitar al compañero Rafael Flores por las  
8 actividades del 150 Aniversario, aunque sé que pasaron hace una semana, pero tuve la oportunidad  
9 de asistir a varios conciertos en el parque de Desamparados, y la verdad era que venía de otra  
10 actividad de juventud con algunos muchachos y fue muy importante que nos haya gustado tanto esta  
11 actividad folclórica, que uno no está acostumbrado a disfrutar. Rafael Flores es un activo muy  
12 importante en esta Municipalidad. En otro tema, tuve el honor de participar en la marcha,  
13 defendiendo la Caja Costarricense de Seguro Social, y quiero decirles algo que siento desde el fondo  
14 de mi corazón: para mí una mujer, independientemente de que sea una diputada o una policía, o de  
15 que estemos en oposición o si es del Gobierno, o si hay que atacar el Gobierno, una mujer siempre es  
16 lo mismo, si es diputada o cocinera, es una mujer, por lo tanto, merece respeto. Fue una lástima lo de  
17 la marcha, yo estuve allí y todo estaba muy tranquilo pero, como siempre, se meten grupos  
18 incentivados con intereses particulares o infiltrados, no sé, pero es una lástima porque la marcha venía  
19 muy pacífica, con señoras, educadores y doctores, pero al final se hizo el alboroto y se salió de control,  
20 pero de todo esto lo importante es no discriminar la posición de la mujer, sin importar la posición que  
21 tenga en la sociedad. Esto es muy importante decirlo, no se puede justificar la agresión a la Diputada  
22 Granados, como tampoco a la funcionaria de la policía.

## 23 **7. Convocatoria a sesión extraordinaria para el 19 de noviembre 2012.**

24  
25 **Sr. Presidente:** Lo temas por tratar son, en primera instancia, una exposición sobre los Índices de  
26 Fragilidad Ambiental, a cargo del Sr. Allan Astorga y don Marcos Montero; en segundo lugar,  
27 tendremos el tema sobre la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del distrito de San  
28 Miguel, quedando claro de antemano que si en la fecha indicada algunos de ellos no pueden venir  
29 por alguna razón fuera de nuestra voluntad, estaríamos abriendo el espacio para cualquier otra  
30 audiencia que tengamos pendiente, aplicando siempre el principio de "primero en tiempo, primero en  
31 derecho".

32  
33 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sr. Presidente, don Allan ya confirmó.

34  
35 **Sr. Presidente:** Perfecto, y doña María Ester Rodríguez también confirmó, de manera que ya tenemos la  
36 audiencia con estos dos invitados.

37  
38 **Se toma el siguiente acuerdo:**

### 39 **ACUERDO N° 6**

40 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 19 de  
41 noviembre de 2012, a las 19 horas, en la sala de sesiones, para desarrollar los siguientes temas:

- 42  
43 1. Presentación de los Índices de Fragilidad Ambiental, a cargo de los Sres. Marcos Montero y  
44 Allan Astorga.  
45  
46 2. Atención a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Distrito de San Miguel.

47  
48 En caso de la no presentación de los participantes, se atenderán otras audiencias en su orden de  
49 solicitud." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

50  
51 **Sr. Presidente:** Ruego a los compañeros, que después de cerrar la sesión tengan la oportunidad y  
52 el espacio para escuchar a los vecinos de El Llano de San Miguel.

53  
54 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 20 horas y 24 minutos.

55  
56  
57  
58 **Domingo Solís Solís**  
59 **Presidente Municipal**

60  
61 **Mario Vindas Navarro**  
62 **Secretario**

63  
64 **Maureen Fallas Fallas**  
65 **Alcaldesa (refrendo)**